

N° E/M : 00581

Razon Social :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - META 0011		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
134	UNIDAD	711100020047	CINTA CORRECTORA		
3	UNIDAD	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO		
5	EMP X 500	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
				TOTAL	

- Forma de Pago :
- Garantía :
- Plazo de Entrega en N° Dias :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ÁREA USUARIA:	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIÓN
ACTIVIDAD DEL POI	"MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE CUSCO".
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública del presente procedimiento de selección es la adquisición de ÚTILES DE ESCRITORIO, que permitirá ejecutar los diferentes trabajos administrativos en la oficina del proyecto "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE CUSCO", para garantizar la operatividad continua, eficiencia administrativa y el cumplimiento de las metas institucionales.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquirir útiles de escritorio, que permitirá ejecutar trabajos administrativos del proyecto "MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE CUSCO".

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	UND. MED.	CANT.
1	CINTA CORRECTORA	UND	134
2	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UND	3
3	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	EMP X 500	5

3.2. Características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UND. MED.	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL
1	CINTA CORRECTORA	UND	134	
2	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UND	3	
3	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	EMP X 500	5	

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

- 5.1. Lugar:** Los bienes serán entregados en el almacén central del PLAN COPESCO, bien inmueble ubicado en la PLAZA Tupac Amaru S/N, distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco.
El horario de entrega del bien será de 08:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.
- 5.2. Plazo:** El plazo entrega del bien será de 04 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

PLAN COPESCO - 2018
Ing. Marco Antonio
Cruz Velarde
COORDINADOR DE
PROYECTO
AV. EVITAMIENTO
DE LA CIUDAD DE CUSCO

PLAN COPESCO - 2018
VºBº
CONTROL
PREVENTIVO
PARA R.R. EETT, TDP
Ing. Abas1 Elvira

6.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega de los útiles de escritorio.

6.2. Condiciones de pago: El contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta CCI.
- Comprobante de pago
- Guía de remisión electrónica
- Vigencia de poder, de corresponder.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será otorgada por el área usuaria, representado por Coordinador el Proyecto, con V°B° del Director de Supervisión, liquidación y Transferencia de Inversión, el cual se verificara la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

El contratista debe cumplir los siguientes requisitos:

- El proveedor debe estar inscrito en Registro Nacional de Proveedores RNP - bienes, vigente.
- El proveedor debe contar con RUC activo y habido.
- El proveedor dedicado al objeto de contratación.
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado

NOTA: Los requisitos deberán ser presentados mediante copia simple al momento de la cotización.

IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

X. PENALIDADES

10.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

RIESGO	ESTRATEGIA					ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
	PRIORIDAD	MITIGAR	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorar la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja

PLAN COPESCO
Ing. Marco Antonio
Ortiz Velarde
COORDINADOR DE
PROYECTO
AL EVITAMIENTO
DE LA CORRUPCIÓN
Y EL SOBORNO

PLAN COPESCO - V°B°
CONTROL
PREVENTIVO
A RD. TETT, TOP
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y
SOPORTE

indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XV. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales b), d), e), i), j), k), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

PLAN COPESCO - SMO
Ing. Marco Antonio
Ortiz Velarde
COORDINADOR DE
PROYECTO
Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

PLAN COPESCO - VP
Bº
CONTROL
PREVENTIVO
A RQ EETT, TOP
UNIDAD FUNCIONAL G. de ASISTENCIA